



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:19263/2019

VISTO

El pedido de solicitud de Prórroga de la Sra. Nilda Graciela Funes (Leg N° 14363) de la Cátedra de Cirugía II UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs.14);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad 13488 (fs 16);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de Prórroga a la Sra. Nilda Graciela Funes (Leg. N° 14363) en el cargo No Docente 366-5-7B de la Cátedra de Cirugía II UHC N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas, por no acreditar razones de fuerza mayor para solicitar la misma.

ARTÍCULO 2º: Registrar, Comunicar y Archivar.

